Junta Municipal de Puerto Pinasco

"CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD"

Tel. 0498282014 / e mail--------

Resolución N° 25/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA la Adjudicación y contratación con Recursos del Royalties para la Construcción de la Costanera PUERTO Y MIRADOR DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03-2019-ID 370.452 por un total de Gs. 607.633.000

VISTO:La Nota de la I.M. por la cual solicita la aprobación de la Adjudicación y contratación con Recursos del Royalties, para la Construcción de la Costanera PUERTO Y MIRADOR DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03-2019-ID 370.452 por un total de Gs. 607.633.000

CONSIDERANDO;

Que, el Art.22 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, que habla de inicio de Proceso, la Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.

Que, fue considerada en sesión y tras dictamen 13/2019 de la comisión de legislación H. y Presupuesto, recomienda la aprobación de la Resolución I.M. por la cual sugiere la **aprobación de la Adjudicación y contratación con Recursos del Royalties,** para la Construcción de la Costanera PUERTO Y MIRADOR DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03-2019-ID 370.452 por un total de Gs. 607.633.000

Que.la Junta Municipal por unanimidad de los presentes, aprueban y solicitan incluir que pobladores del distrito puedan acceder en los trabajos a ejecutarse.

LA JUNTA MUNICIPAL DE PINASCO REUNIDA EN SESION

RESUELVE

Art.1°: APROBAR la Adjudicación y contratación con Recursos del Royalties, a la Empresa MMD CONSTRUCCIONES del Sr. Marcos Manuel Duarte, con RUC N° 4.034.771-0, la licitación por concurso de Ofertas N° 03/2019 -ID370.452, construcción de Costanera Puerto Mirador, por un total de Gs. 607.633.000

Art.2°: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los 30 días del mes de noviembre del año 2019.

Nancy Lima Ayala
Secretaria
Junta Municipal

Esteban Antonio Avalos P.
Presidente Junta Municipal
Puerto Pinasco

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL.....

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

Dr. Pedro Recalde
Intendente Puerto Pinasco